



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por LUZ EDILMA SALAZAR ZULUAGA en representación de WILMAR ALBERTO MESA ZULUAGA contra COLPENSIONES., se incorpora el expediente administrativo allegado por la demandada, del cual se le corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para lo que se considere pertinente.

NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

EMV

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 137, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 10 de AGOSTO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

Firmado Por:

**Maria Catalina Macias
Juez Municipal
Laborales 004**

**Juzgado Pequeñas Causas
Antioquia - Medellin**

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

05001 41 05 004 2016 00191 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**df5732669f7a0f6148c08340bfb3b4587cf1dd529e5c6d7
38e5aa6cb34d36b7f**

Documento generado en 09/08/2021 02:22:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**